El documento ha sido firmado electrónicamente. Para verificar la firma visite la página http://www.dipucordoba.es/bop/verify

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Pozoblanco

Núm. 5.590/2015

El Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión extraordinaria de Pleno, celebrada con fecha 22 de junio de 2015, tomó conocimiento de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, en fecha 22 de mayo de 2015, sobre las siguientes materias:

- a) Designación de Tenientes de Alcalde y Composición de la Junta de Gobierno Local.
 - b) Delegaciones Especiales de Servicio.

La delegación de atribuciones de la Alcaldía surtirá efecto desde el día siguiente al de la fecha del Decreto, sin perjuicio de su preceptiva publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón Municipal, dando así conformidad con lo establecido en el artículo 44,2 del Real Decreto 2568/86 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Pozoblanco, 4 de septiembre de 2015. El Alcalde, firma ilegible.